ALCALDIA DE VILLAVICENCIO
SECRETARIA DE EDUCACION
INSTITUCION EDUCATIVA ALFREDO MOLANO BRAVO
Educacion Preescolar, basica (primaria y secundaria) y media
Reconocimiento oficial Resolucion 2357 de diciembre de 2020
Dane 150001800339. NIT 901464437-4

ESTUDIOS PREVIOS No. 21

RECTOR **GUILLERMO CRUZ JIMENEZ**	CIUDAD: VILLAVICENCIO FECHA: julio 21, 2026	CDP No. 2026-20
IDENTIFICACION DEL GASTO:	RUBRO: 2.1.2.01.01.003.05 equipo y aparatos de radio television y comunicaciones2.1.2.02.01.003.002 dotaciones pedagogicas textos libros y material didactico	
ORIGEN DEL RECURSO:	PROPIOS, CONCURRENCIA	

Considerando lo establecido en los Requisitos precontractuales del Reglamento de Contratación de la **INSTITUCION EDUCATIVA ALFREDO MOLANO BRAVO.** la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto reglamentario 1510 de 2013, se analiza la siguiente conveniencia:

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La INSTITUCION EDUCATIVA ALFREDO MOLANO BRAVO requiere contratar:

EL SUMINISTRO DE EQUIPOS TECNOLOGICOS Y AUDIOVISUALES PARA FORTALECER EL PROYECTO MAESTROS CONCIENCIA Y AMBIENTES DE APRENDIZAJE CON EL FIN DE MEJORAR LOS AMBIENTES DE AULA FORTALECER LAS ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS DE LOS DOCENTES PROMOVER EL USO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES TIC EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

OBJETO Y TIPO DE CONTRATO

EL objeto a contratar es: SUMINISTRO DE EQUIPOS TECNOLOGICOS AUDIOVISUALES Y PEDAGOGICOS PARA FORTALECER EL PROYECTO MAESTROS CONCIENCIA Y AMBIENTES DE APRENDIZAJE UNA CAMARA DIGITAL UN COMPUTADOR PORTATIL UNA IMPRESORA ECOTANK UN VIDEOPROYECTOR UN DRON CUATRO MICRÓFONOS INALÁMBRICOS DIEZ TRAJES LLANEROS PARA HOMBRE Y UN TELEVISOR DE 60 PULGADAS

CANTIDAD	DETALLE
10	TRAJES LLANEROS HOMBRE (CASACA Y PANTALON)
1	TELEVISOR 60 PULGADAS LED UHD4K SMART TV 60G310
1	CAMARA DIGITAL SONY ZV-1 CON PANTALLA GIRATORIA MICROFONO INCORPO
1	COMPUTADOR PORTATIL LENOVO IDEAPAD SLIM 5 DE 16 PULGADAS CON PROCE
1	IMPRESORA EPSON ECOTANK L3210 CON SISTEMA DE IMPRESION POR INYECCION
1	VIDEOPROYECTOR EPSON POWERLITE E24 XGA CON TECNOLOGIA DE PROYECCI
1	DRONE DJI TELLO XT VUELA MAS COMBO CAMARA 4K (RC-N3) 3 BATERIAS GRIS
4	MICROFONO DIADEMA INALAMBRICO SOLAPA TRANSMITIR INALAMBRICA

ALCALDIA DE VILLAVICENCIO
SECRETARIA DE EDUCACION
INSTITUCION EDUCATIVA ALFREDO MOLANO BRAVO
Educacion Preescolar, basica (primaria y secundaria) y media
Reconocimiento oficial Resolucion 2357 de diciembre de 2020
Dane 150001800339. NIT 901464437-4

ESTUDIOS PREVIOS No. 21

El tipo de contrato que se realizará es:

Contrato con una duración de 7 días

FUNDAMENTOS JURIDICOS Y JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCION

El presente proceso de selección se realizará a través de la modalidad de contratación inferior a 20 smmlv, de conformidad con el Reglamento de Contratación de la Institución Educativa y por lo cual el ofrecimiento más favorable será aquel que brinde en calidad e idoneidad en el servcio y buen precio y estará sujeto a la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios vigentes y en especial por los procedimientos, procesos, garantías y requisitos establecidos en el Reglamento de Contratación de la Institución Educativa.

ANALISIS TECNICO Y ECONOMICO Y EL VALOR ESTIMADO DE LA CUENTA O CONTRATO

Para la estimación del valor a contratar se recurrió al estudio del mercado teniendo en cuenta el tipo de suministro, la idoneidad para la ejecución del servicio y el precio para el servicio que se requiere.

De este modo, se estima que para la contratación aquí descrita se requiere una apropiación de aproximadamente: **VEINTE Y UN MILLONES CIENTO ONCE MIL CIENTO ONCE PESOS**: saldo que se encuentra disponible en el presupuesto para la realización de la contratación según certificado de disponibilidad presupuestal anexo, a través del rubro del presupuesto 2026. Origen del recurso PROPIOS, CONCURRENCIA

ANALISIS DE RIESGO

Teniendo en cuenta que el valor del contrato es fijo, cuyo pago se efectúa previa terminación del contrato y/o mensualidades vencidas, se considera que no hay lugar a estimación de riesgos previsibles que puedan incidir en la ejecución del contrato y alterar el equilibrio económico del mismo. **ASEGURABILIDAD:** Por la naturaleza del servicio y por tener personal ajeno a la Institución se debe solicitar para que cubra mediante póliza única conforma al manual de contratación de la I.E los siguientes riesgos:

ITEM	POLIZAS A ADQUIRIR	SI	NO
1	**Correcto manejo de anticipo:** equivalente al 100% del valor entregado por termino y vigencia del contrato y seis meses mas.		X
2	**Cumplimiento:** equivalente al 10% del valor del contrato por termino y vigencia del contrato del mismo y cuatro meses más.		X

EXCLUSION DE LA RELACION LABORAL:

El contrato no genera vínculo laboral con el contratista ni el pago de prestaciones sociales ni ningun tipo de emolumento distinto al valor acordado. Sin embargo, si establece el pago de seguridad social para quien desarrolla el objeto del contrato.

INTERVENTORIA Y SUPERVISION: Sera realizada por el Rector de la I.E o por quien el designe.

PERFIL DEL CONTRATISTA

EXPERIENCIA O ANTECEDENTES

El ejecutor del contrato debe ser una empresa jurídica o persona natural que brinde garantía y experiencia tecnica y/o profesional sobre el objeto contratado en el mercado y comercio de la ciudad, departamento o la nación.

ALCALDIA DE VILLAVICENCIO
SECRETARIA DE EDUCACION
INSTITUCION EDUCATIVA ALFREDO MOLANO BRAVO
Educacion Preescolar, basica (primaria y secundaria) y media
Reconocimiento oficial Resolucion 2357 de diciembre de 2020
Dane 150001800339. NIT 901464437-4

ESTUDIOS PREVIOS No. 21

LUGAR DE DESARROLLO DEL CONTRATO:

INSTITUCION EDUCATIVA: INSTITUCION EDUCATIVA ALFREDO MOLANO BRAVO

PROCEDIMIENETO DE PAGADURIA:

El funcionario encargado de revisar y verificar el puntual cumplimiento de los requerimientos establecidos en este estudio de conveniencia y oportunidad es el Rector (a) de la I.E.

REQUISITOS HABILITANTES: Estos serán otorgados por el pagador sin lleno de los cuales no se podrá realizar la contratación. La documentación deberá ser presentada en su respectivo orden en carpeta de desasificada de doble tapa de color amarillo.

	DOCUMENTACION	SI	NO
1	PROPUESTA Y/O COTIZACION	X	
2	COPIA CEDULA DE CIUDADANIA	X	
3	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	X	
4	CERTIFICADO DE CAMARA Y COMERCIO	X	
5	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORIA	X	
6	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURIA	X	
7	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA POLICIA	X	
8	PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL - SALUD, PENSION, ARL	X	
9	COPIA TARJETA PROFESIONAL		
10	COPIA LIBRETA MILITAR HOMBRES MENORES DE 50 AÑOS	X	
11	FORMATO UNICO HOJA DE VIDA D.A.F.P	X	
12	CERTIFICADO DE ANTECDENTES PROFESIONALES		
13	POLIZAS CITADAS EN EL ITEM DE ASEGURABILIDAD		

PLAZO MAXIMO: SIETE dias (7) Despues de la legalizado el contrato

REQUISITOS PARA CANCELACION DE LA OBLIGACION:

El contratista deberá presentar como soporte para acceder al pago la entrega de los suministros citados en este estudio conforme a la propuesta aprobada:

	DOCUMENTACION	SI	NO
1	FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE	X	
2	ENTRADA DE ALMACEN Y RECIBIDO A SATISFACCION DE LOS MATERIALES Y ELEMENTOS	X X	
3	PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL - SALUD, PENSION, ARL		

Daca en VILLAVICENCIO, a los 21 días del mes de julio del año 2026

GUILLERMO CRUZ JIMENEZ
RECTOR (A)